



BARRIOS DUQUE, Alvaro Miguel

(Dossier 7 Pág. – 4 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

Alvaro Miguel Barrios Duque

EDAD al momento de la detención o muerte:

26 años a la fecha de detención

PROFESION U OCUPACION:

Estudíante de Pedagogía en Inglés de la Universidad de Chile

FECHA de la detención o muerte:

15 de agosto de 1974

LUGAR de la detención o muerte:

Via pública a 200 mts de su casa

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Casado, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile)

SITUACIÓN REPRESIVA

Su cónyuge, Gabriela Zuñiga Figueroa, con quien habia contraido matrimonio el 3 de Julio de 1974, expresa, en la querella criminal presentada ante el 10 Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago:

"El día 15 de Agosto de 1874, alrededor del mediodía, llegaron hasta nuestro domicilio de esa epoca, Altamiraño 2333, Conchalí, dos personas a las cuales mi cónyuge conocia, Luz Arce Sandoval, de unos 24 años, domiciliada en Venecia 1639 y Patricio Alvarez, estudiante de Medicina, domiciliado en Vivaceta 1639, quienes lo saludaron afectuosamente y lo invitaron a salir a la calle para conversar un rato. Caminaron por espacio de unos 200 metros hasta un lugar donde esperaba una camioneta Chevrolet de color celeste con toldo y sin patente, en el interior de la cual había varios civiles que nadie alcanzo a distinguir bien".

"Mi cónyuge fue introducido al interior de la camioneta, que arranco de inmediato. Testigos de la llegada de Luz Arce y Patricio Alvarez fueron el padrasto de mi cónyuge, Hector Grunert y su hermano German Grunert Duque, los cuales asimismo vieron desde la entrada de la casa como Alvaro era introducido al vehiculo señalado".

"...Tanto Luz Arce como Patricio Alvarez eran personas que vivían desde tiempo atras en nuestro sector, conocidos por tanto en el barrio y tanto mi cónyuge como yo los saludabamos y a veces conversabamos".

"Yo regrese un poco despues al hogar y me entere por los parientes de mi marido de lo sucedido. No me inquiete mayormente al comienzo, ya que pensé que mi cónyuge había salido con estos conocidos. Sin embargo, alrededor de las 21 horas de esa misma noche y en circunstancias que yo tampoco me encontraba en casa,





volvió Alvaro Barrios acompañado esta vez por varios civiles desconocidos, recogió algo de ropa suya y manifestó estar detenido por efectivos de inteligencia. Su hermano y su padrasto fueron nuevamente testigos de este hecho".

"Al día siguiente me enteré que otros vecinos habían sido detenidos un poco despues de mi cónyuge y por el mismo grupo: Sergio Riveros Villavicencio y Julio Canas. Me dirigí entonces a la casa de Patricio Alvarez para informarme acerca de los hechos que tanto me alarmaban acerca de mi cónyuge...Me dijo que no me preocupara, que se trataba de un simple tramite de rutina y que mi esposo volvería pronto, pero se negó a explicar en que consistía esa rutina, por qué se había detenido a mi cónyuge, dónde se encontraba él y a qué se debía su participación".

"Despues de esto y a medida que transcurría el tiempo sin tener noticias de mi cónyuge, volví varias veces a conversar con Alvarez, pero sin ningun resultado. Aseguraba que mi cónyuge estaba por regresar, pero nunca sucedió asi".

"Por otra parte, en Noviembre de 1974 fue liberado Julio Canas, con el cual conversé y me confirmó haber sido detenido junto con mi cónyuge y don Sergio Riveros. Luego fueron llevados a un recinto de detención que él no pudo identificar, puesto que se mantenía con la vista vendada, pero en el cual estaba tambien Alvaro Barrios. Canas escuchó su voz al comienzó y luego consiguió incluso hablar con él en una oportunidad... Actualmente (Julio Canas) se encuentra fuera del país".

"En cuanto a Luz Arce fue, al parecer, hace poco tiempo trasladada a Talca, donde continua prestando su colaboración a la Dirección de Inteligencia Nacional, DINA, organismo al cual al parecer pertenece. Sus familiares, sin embargo, son gentes conocidas en el sector donde vivíamos en el año 1974 y continuan viviendo allí".

"...Aún no he conseguido ubicar el paradero de mi marido, a pesar de las múltiples diligencias que he realizado".

El padrasto del afectado, Hector German Grunert Mathieu, declaró en el Tribunal lo siguiente:

"El día 15 de Agosto de 1974, siendo la una de la tarde aproximadamente, llegaron a mi domicilio ubicado en esa epoca en Altamiraño 2333, de Conchalí, dos jovenes amigos de mi hijastro Alvaro Barrios Duque. Posteriormente supe que esa pareja de jóvenes se llaman Patricio Alvarez Poblete y Luz Arce Sandoval, según me lo contó mi hijo menor Héctor Germán. Como mi hijastro se encontraba en casa, lo llame y salió de nuestro hogar en compañía de tales jovenes, de a pie, yo no me preocupé mayormente del asunto, puesto que salieron conversando amigablemente. Posteriormente alrededor de las 8 de la noche regresó Alvaro, en busca de una parka, me pidió cigarros y me dijo que estaba detenido por el SIM, Servicio de Inteligencia Militar. Con mi hijastro nadie entró a la casa. Al salir Alvaro Barrios me asomé a la calle y divisé que subía por la parte posterior de una camioneta encarpada que debido a la oscuridad no me fijé en su patente. Ignoro si dicha camioneta hubiera pertenecido al Ejército o no. Desde esa oasión no he vuelto a ver a mi hijastro Alvaro".

Por su parte, Hector German Grunert Duque, hermano del detenido, manifestó: "...El día 15 del mes de Agosto de 1974...siendo aproximadamente las 12 y media del día, estando en mi casa ubicada en ese tiempo en Altamiraño 2333, divisé llegar a Pato Alvarez en compañía de una muchacha joven a la cual no conocía, quienes preguntaron por mi hermanastro Alvaro. Yo como conocía de vista, a Pato, llame a





Alvaro y le dije que lo buscaba el estudíante de Medicina. Luego salió Alvaro hasta la puerta de calle y yo me despreocupe del asunto. No volví a ver a Alvaro como hasta las 8 de la noche del mismo día, ocasión en que llegó apresuradamente de a pie, bastante nervioso, y nos dio a conocer a mi y a mi padre, que se encontraba detenido en una base militar, que luego lo soltarían y que no nos preocuparamos. Se puso una parka, se llevó unos panes para comer y cigarrillos. Tanto yo como mi padre salimos a la puerta para verlo irse. Por esta razón nos dimos cuenta que subía a la parte trasera de una camioneta con toldo, marca Chevrolet, color oscuro, común y corriente, no del Ejército. Desd esa ocasión no he vuelto a ver a mi hermanastro".

De la mayor importancia es el testimonio de Patricio Alvarez Poblete, que transcribimos:

"El día 14 de Agosto de 1974 me encontraba en mi casa viendo televisión. Cerca de las 24 horas repentinamente alguien golpeó la puerta y pidió hablar conmigo, al salir pude ver que era Luz Arce a quien conocía por haber pertenecido ambos a un centro cultural que había en Vivaceta. Una vez que estuve al lado de ella en el jardin de la casa, me pidió que salieramos a la calle para que yo le señalara el domicilio de una niña amiga, salí a la calle, afuera me presentó un hombre que andaba con ella, mientras conversábamos este hombre cerró la puerta de la reja del jardín lo que me llamó la atención y me di vuelta para mirar y vi que me encañonaba con un revólver. Inmediatamente me esposó, me llevó hasta la esquina de mi casa y me subieron a una camioneta grande de color amarillo, una vez arriba me colocaron scotch en los ojos y una venda. De esta forma me llevaron a un lugar desconocido para mí, el trayecto calculo yo que debe haber demorado unos 15 minutos, deteniéndose la camioneta una sola vez cerca de un dmicilio. Posteriormente me llevaron a un lugar que creo que puede haber sido una casa, y una vez allí me hicieron caminar por un corredor y me dejaron en una pieza donde había más personas, pero siempre esposado y sin sacarme la venda de los ojos, allí permanecí durante toda la noche hasta el día siguiente en que me llevaron a una pieza y me interrogaron acerca de la actividades que tenía yo con Alvaro en el Centro Cultural, también me preguntaron por otros compañeros de la universidad. En este interrogatorio también estaba presente Luz Arce, me decía que yo hablara todo lo que sabía acerca de los demás compañeros, una vez que ya terminaron con mi interrogatorio me subieron a la misma camioneta con Luz Arce y nos trasladaron hasta cerca del domicilio de Alvaro, allí me sacaron la venda de los ojos y me ordenaron junto con Luz Arce que fueramos hasta la casa de Alvaro y lo llamáramos en la misma forma que Luz lo había hecho conmigo y estas personas se quedaron esperando a una media cuadra. Alvaro se encontaba en su casa y nos siguió, ya que le había dicho vamos hasta la esquina para que conversemos, durante el pedacito de camino yo le pregunté como había estado, pero no pudimos hablar ninguna otra cosa. Una vez en la esquina hicieron subir a Alvaro a la camioneta, lo vendaron y lo esposaron. En la camioneta fueron a dar una vuelta por los alrededores y enseguida me fueron a dejar a mi casa y me entregaron a mis padres. No me llevaron con Alvaro hasta el lugar donde estuve detenido, como dice el parte de Investigaciones (con anterioridad Patricio Alvarez había sido entrevistado por ese Servicio, en cumplimiento de una orden de investigar emanada del Tribunal), después de la detención de Alvaro yo quedé libre, solamente siguió en la camioneta con Alvaro, Luz Arce. Desde esa fecha ya no volvi a ver nunca más a Luz Arce y a Alvaro Barrios, ni nunca más he sabido de ellos. Ignoro a que organismo pertenecían los hombres que nos detuvieron, ya que jamás nos mostraron credenciales y además vestían de civil".

Luz Arce no pudo ser ubicada por Investigaciones pero si se dio con su domicilio y





fue entrevistado su padre, Enrique Orellana, quien dijo: "Efectivamente mi hija Luz Arce Sandoval perteneció al Centro Cultural Vivaceta donde practicaba atletismo desde el año 1974, fue detenida en varias oportunidades por personas que dijeron pertenecer al Servicio de Inteligencia, pero los cuales nunca se identificaron debidamente. Posteriormente y para evitar seguir siendo interrogada, se fue de la casa y hemos ignorado desde 1976, a principios de año, su paradero y solamente hemos recibido noticias de ella por intermedio de llamadas telefónicas, informándosenos que se encuentra en Argentina, pero ignoro su domicilio exacto". Sin embargo informa Investigaciones, la salida de Luz Arce "no se encuentra registrada en Policia Internaciónal" (Oficio de 5-1-77, de la 10a Comisaria Judicial). Al ser entrevistado Patricio Alvarez, manifestó, entre otras cosas, refiriéndose a su detención que Luz Arce" al parecer mostraba otros domicilios de otras personas ya que la camioneta - en que lo llevaban - se detuvo en varios lugares y otras personas fueron subidas a ella..."

En cuanto a los otros detenidos vecinos, mencionados en la querella, Sergio Riveros Villavicencio y Julio Canas, Investigacines señala: "En el Gabinete de Identificación Central se registra Sergio Alberto Riveros Villavicencio, civil No 4.339.612-9, sin penal, soltero, domiciliado en Pasaje Peatones 1821. Trasladado hasta ese domicilio, el informante, en compañía del detective Sr. Roberto Calderon Fuentes, entrevisto a doña María Reyes Hidalgo, Chilena...nacida en Santiago el 20 de Octubre de 1950, soltera... civil 6.055.723, Santiago, de ese domicilio, quien manifestó: "Soy cuñada de Sergio Riveros V., quien el día 15 de Agosto fue detenido por personas que dijeron ser del Servicio de Inteligencia sin que hasta esta fecha se haya tenido alguna noticia acerca de su paradero. Conozco de nombre a Alvaro Barrios y sé que fue detenido en la misma fecha que mi cuñado, es decir al mismo tiempo y a Julio Canas sólo lo he escuchado nombrar pero no tengo ningún antecedente acerca de él". "Las diligencias efectuada a fin de lograr el actual domicilio o paradero de Sergio Alberto Riveros Villavicencio y de Julio Canas añade el informe - no han dado a la fecha resultados positivos" (Oficio de Investigaciones de fecha 11-2-77, 10a Comisaría Judicial).

En suma, pese a las evidencias, Alvaro Barrios Duque sigue siendo un detenido 'desaparecido' y no se ha hecho efectiva la responsabilidad de los culpables.

ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

El 19 de Agosto de 1974 se presentó Recurso de Amparo en su favor ante la Corte de Apelaciones de Santiago (rol 951-74). Con informe negativo de las autoridades, fue declarado sin lugar el 20 de Agosto de 1975.

El 17 de Noviembre de 1976 se presentó querella criminal por el delito de secuestro de Alvaro Barrios D. ante el 10o Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, ordenando el juez la instructión de sumario (causa rol 3.652-2).

En el curso del proceso declararon los testigos mencionados y se fueron acumulando los antecedentes antes señalados. La autoridad - el señor Ministro del Interior - informó, el 26 de Noviembre de 1976, que Alvaro Barrios Duque "no registra antecedentes en esta Secretaría de Estado ni se ha dictado orden o resolución alguna que le afecte". El 13 de Diciembre de 1976, a raíz de un oficio dirigido por el Tribunal a DINA, el Ministro de Interior reiteró su negativa y agregó: "Por otra parte, debo manifestar a US. que este Ministerio por razones exclusivamente de seguridad nacional ha dispuesto que toda información de personas arrestadas o presuntamente detenidas, por infracción a las disposiciones





vigentes sobre estado de sitio, se canalicen a través de este Departamento de Estado. En consecuencia, agradeceré a US. tener presente la circular No 22 de Junio último, de la Excma. Corte Suprema, atinge a la materia de que se trata y recabar directamente al infrascrito cualquier información al respecto..." En resmen, ni la DINA informó, ni el Ministerio del Interior aportó los antecedentes que correspondía dar. (Sobre el significado y alcance jurídico de la 'disposición' del Ministerio de Interior y circular No 22 de la Corte Suprema no cabe aquí pronunciarse, pero en lo formal, ella excluía expresamente los "casos especiales..." Al parecer, la evidente detención de una persona, seguida de su 'desaparecimiento' no constituyó para el Sr ministro una situación especial o de excepción...).

Por ultimo, Investigaciones, en su citado informe del 5 de Enero de 1977, expresa: "...consultas efectuadas en el SENDET establecen que Barrios Duque no se encuentra registrado como detenido por ninguno de los institutos armados del país. Así también no aparece registrado como detenido o reo en el servicio de estadística de la Cárcel Pública y no aparece en las relaciones de fallecidos en el Instituto Médico Legal y Cementerio General o como enfermo en postas u hospitales...".

El 31 de Agosto de 1977 el juez dictó acto de sobreseimiento temporal en la causa, confirmando la Corte de Apelaciones su resolución el 21 de Octubre de 1977.

Fuente: Memoria Viva
0
Actualidad:
19 de Octobre 2004 El Mostrador
Procesan a cúpula de la ex DINA por secuestro de mirista
La titular del Noveno Juzgado del Crimen de Santiago, Raquel Lermanda, procesó como autores de secuestro calificado a cuatro ex miembros de la cúpula de la disuelta Dirección Inteligencia Nacional (DINA).
La magistrada estimó que existen presunciones fundadas de que miembros de la DINA tiener responsabilidad en la desaparición del mirista Álvaro Barrios Duque, detenido el 15 de agost de 1974 en su casa, ubicada en la comuna de Conchalí.
La resolución afecta al general (R) Manuel Contreras, ex jefe del organismo represivo, al brigadier (R) Miguel Krasnoff, al coronel (R) Marcelo Moren Brito y al civil Osvaldo Romo.
0
29 de Octubre 2004 El Mercurio

Corte otorga libertad a brigadier (r) Krassnoff



Te veo venir cabeza abajo



La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones resolvió otorgar la libertad provisional al brigadier (r) Miguel Krassnoff procesado como autor del secuestro calificado de Álvaro barrios Duque.

No obstante, el tribunal de alzada integrado por los ministros Juan Muñoz Pardo, Lamberto Cisternas y el abogado Benito Mauriz, resolvió confirmarle la encargatoria de reo que fue dictada por la jueza con dedicación exclusiva para causas de derechos humanos, Raquel Lermanda.

La magistrada del Noveno Juzgado del Crimen deberá fijar una fianza en las próximas horas para que la libertad del militar en retiro se concrete.

Krassnoff permanece retenido en el Batallón de Policía Militar del Comando de Telecomunicaciones de Peñalolén.

Por el secuestro de Barrios, ocurrido en 1974, están procesados también los ex miembros de la DINA, Manuel Contreras, Osvaldo Romo y Marcelo Moren Brito.

Junto con éstos últimos, Krassnoff fue condenado por el secuestro del mirista Miguel Ángel Sandoval en un caso que fue revisado por la Corte Suprema que debe pronunciarse sobre si procede o no la aplicación de la Ley de Amnistía.

procede o no la aplicación de la Ley de Amnistía.
0
Amigos:
El 11 de Septiembre es una fecha que trae muchos recuerdos. Hurgando en mis archivos, encontré un viejo ejemplar del "Panduro", órgano oficial de los estudiantes de Pedagogía en Inglés, año 1, no. 4, Septiembre 1970, valor E1,5 (Escudos1,5) en el que está publicado un poema de Alvaro Barrios Duque, quien fuera sacado de su hogar en Conchalí, en Octubre de 1974. Su cuerpo no fue encontrado.
"Viernes de Junio por la noche" ha estado guardado por 34 años. Te agradeceré si lo lees y se lo reenvías a un amigo, impidiendo que siga olvidado, tanto su contenido como su creador.
Cariños,
Enrique Merino Belmar
11 Septiembre 2004
"Viernes de Junio por la noche"
de Álvaro Barrios D





con tus manos cargadas de ciudad y de muros, con tus oscuras casas y siluetas oscuras, te veo venir cabeza abajo con tu frío réquiem de silencio, traspasando mis ropas y mis libros cabeza abajo vienes.

En vano tus calles se estremecen verticales y mudas.
En vano tiemblan los hombres y sus sombras, Cabeza abajo vienes Viernes, cabeza abajo.

Con papeles mugrientos y tarros de basuras, con serpientes de luces, con fantasmas y niños hambrientos, con fantasmas, Viernes con fantasmas.

Con esquinas desnudas y ventanas desiertas, con humedad, con lodo, con candados y paréntesis con manos y bolsillos, te vienes guarda abajo inundándolo todo.

Cae tu vasto cuerpo por el despeñadero negro con la ausencia de luz, y tu cabeza ciega se golpea junto a las riberas del Mapocho,

Cae tu aliento
tu alma negra cae,
cae tu mirada enmohecida y turbia
tus manos de sombra caen,
y acá abajo nosotros, los aquellos
que creímos en ti,
en tu indulgencia leve,
en tu silencio seco,
nos miramos las manos
desolados y tristes
y te vemos caer,
cayendo....

CEME *





Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: http://www.archivochile.com

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu sugerencia / errata..

